

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.257-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar Miembros de la Comisión Nacional Arancelaria y Aduanera, en representación de la Cámara de Comercio de Nicaragua, a los siguientes ciudadanos:

Licenciado Alejandro Guerra Pastora, Propietario

Licenciada Carmen Hillebrandt Labro, Suplente

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintisiete de julio del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.